

## MENDOZA, 15 de octubre de 2025

VISTO:

El expediente electrónico N° 34496/25 caratulado: "DIRECCIÓN DE PERSONAL- DESCUENTO POR EXCESO DE RAZONES PARTICULARES PROFESORA: BUCCOLINI, María Mónica".

## CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal reporta la inasistencia de la Prof. María Mónica BUCCOLINI ocurrida el día 25 de setiembre de 2025.

Que el accionar de la Prof. BUCCOLINI encuadra en la causal prevista en el Art. 50, punto 2 (Sin goce de haberes), inciso a) "Excesos de inasistencia", contenida en el Decreto Nacional 1246/15.

Por ello y en ejercicio de sus atribuciones,

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Justificar la inasistencia, **sin goce de haberes**, a la Prof. María Mónica BUCCOLINI (Legajo Nº 22962 – CUIL 27–12783502–6) en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva, efectivo, de las Carreras de Diseño y en consecuencia, disponer al descuento de **UN (1) día** en los haberes que percibe la docente por haber incurrido en la inasistencia ocurrida el día VEINTICINCO (25) de setiembre de 2025, de acuerdo a la causal prevista en el Art. 50, punto 2 (Sin goce de haberes), inciso a) "Excesos de inasistencia", contenida en el Decreto Nacional 1246/15.

ARTÍCULO 2º.- Notificar a la Prof. María Mónica BUCCOLINI del presente resolutivo.

ARTÍCULO 3°.- La presente norma se emite en formato digital.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

**RESOLUCIÓN Nº 509** 

LIC. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
SACULTAD DE ARTES Y DISEÑO - UNCLIVO

DRA. LAURA VIVIANA BRACONI DECANA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO